

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11816** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre solicitud de modificación de las características de una concesión de aguas superficiales en el T.M. de Mérida (Badajoz). Conc. 22.451 y 712.*

D<sup>a</sup>. Fabiola San Martín Martínez, en representación de Don Tello Golf, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de las características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, consistente en modificación de la superficie de riego, en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego de un total de 104-32-38 ha, de las cuales 31-89-50 ha, cambian de uso agrícola a uso turístico-industrial con destino a riego de campo de golf.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 128,25 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es 625.174,2 m<sup>3</sup>.

- Las aguas serán captadas del río Guadiana, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 734.504, Y: 4.302.830; Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo mediante dos bombas de 12 C.V. de potencia conectadas a dos tuberías de PVC de 250 mm de diámetro y 114 metros de longitud, que conducen el agua hasta un depósito regulador, el cual está conectado al foso de aspiración de la caseta de rebombeo. Para el rebombeo se dispondrá de dos bombas de 150 C.V. y 80 C.V. de potencia. Estas bombas impulsarán el agua hacia las áreas de riego del campo de golf y la zona agrícola, respectivamente, a través de una tubería de PVC de 250 mm de diámetro que llevará el agua hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 25 de marzo de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250013706-1